

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02-CM-2026

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 17 de abril del año dos mil veinte y seis, bajo el amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión extraordinaria de Concejo Municipal: la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada, mediante Oficio No. GADML-A-2026-0280-OF; las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja y Bertha Marisol Tanguila; los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Análisis y Resolución en Segunda y Definitiva Instancia de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CONFORMACIÓN, RESTRUCTURACIÓN Y REGULACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO". Expediente con Informe N°. 03-CL-GADML-2026, de la Comisión de Legislación. 2.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; "presente": Adela Magali Pacheco Borja "presente": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; "presente": Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; "presente": Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada; "presente". Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión; Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada: "Señores Concejales y Concejales, agradeciendo la presencia de ustedes en esta sesión extraordinaria, ello ratifica nuestro compromiso con el pueblo en un tema muy importante, con esto dejo instalada la sesión siendo las 15h47 quince horas con cuarenta y siete minutos. Continúa la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada; "Secretario proceder con el punto del orden del día". Se acata la disposición: PRIMERO.- Análisis y Resolución en Segunda y Definitiva Instancia de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CONFORMACIÓN, RESTRUCTURACIÓN Y REGULACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO". Expediente con Informe N°. 03-CL-GADML-2026, de la Comisión de Legislación. Interviene la Alcaldesa Subrogante y manifiesta: en consideración el presente numeral del orden del día. Inmediatamente el Legislativo entra en análisis del expediente que comprende: Informe N°. 03-CL-GADML-2026 de la Comisión de Legislación y Ordenanza definitiva. Concluido el análisis, solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: *En cumplimiento a nuestras atribuciones se ha preparado y presentado el Informe N°. 03-CL-GADML-2026, suscrito por los tres integrantes de la Comisión de Legislación: Tras el análisis, los miembros de la Comisión decidieron allanarse al texto íntegro de la propuesta, sugiriendo las siguientes acciones inmediatas: 1. Ajuste de Texto: Incorporar en el Artículo 27 la precisión: "y en caso de su ausencia temporal lo reemplazará" para garantizar la continuidad del Punto Focal. 2. Urgencia Legislativa: Exhortar a la Alcaldía a convocar al Pleno del Concejo de manera urgente para el tratamiento en segunda instancia, dada la crisis de inseguridad que atraviesa el cantón. 3. Plan Emergente: Se recomienda que, tras la sanción de la ordenanza, se conforme una Comisión Especial Temporal para diseñar un plan de articulación inmediata entre instituciones y ciudadanía. 4. Integración Operativa: Convocar de forma emergente a la integración formal del Consejo de Seguridad Cantonal para operativizar las acciones de prevención.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y expresa: *Considerando la importancia de la Ordenanza para la seguridad de nuestro cantón apoyo la moción de la compañera Concejala Magali Pacheco. Con lo acontecido califica la**

SECRETARIA GENERAL

propuesta, como corresponde la Alcaldesa Subrogante, autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; **"a favor"**: Alcaldesa Subrogante Doris Lorena Urapari Encalada. Receptada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 319, 321, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CONFORMACIÓN, RESTRUCTURACIÓN Y REGULACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO". Acto seguido y acogiendo las recomendaciones de la Comisión plasmadas en el Informe N°. 03-CL-GADML-2026, el Concejo Municipal procede a la designación de los integrantes de la Comisión Especial Temporal para diseñar un plan de articulación inmediata entre instituciones y ciudadanía. De forma unánime el Legislativo acoge las propuestas presentadas por: El Concejala Héctor Ashanga, para que Presida la Vicealcaldesa Doris Urapari; la Concejala Magali Pacheco; mociona como segundo integrante al Concejal Leonardo Puraquilla y el Concejal Leonardo Puraquilla, mociona como tercer integrante a la Concejala Magali Pacheco. Con lo acontecido y en base a la normativa correspondiente de forma unánime, el Concejo Municipal resuelve: **Artículo dos.-** Conformar la Comisión Especial Temporal de Seguridad Ciudadana del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para diseñar un plan de articulación inmediata entre instituciones y ciudadanía; la misma que estará integrada por los siguientes: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; **PRESIDENTA:** Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; **VICEPRESIDENTE:** Concejala Adela Magali Pacheco Borja; **VOCAL.** **Artículo tres.-** Disponer al Secretario General el procedimiento correspondiente para cumplimiento de los resuelto por el Concejo Municipal. Interviene la Alcaldesa Subrogante Doris Lorena Urapari Encalada; y expresa *"Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día"*. **SEGUNDO.- CLAUSURA.-** Interviene la Alcaldesa Subrogante Doris Lorena Urapari Encalada; y expresa: *Señores y Señoras Concejales, agradeciendo su participación, en una sesión de trascendental importancia para nuestro cantón, ello ratifica nuestro compromiso con el pueblo de Loreto, con lo manifestado dejo clausurada la sesión, siendo las 16H20 diez y seis horas con veinte minutos de este viernes 17 de abril del año 2026.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
ALCALDESA SUBROGANTE LORETO



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL